

PRACTICAS EXTERNAS DEL MÁSTER EN SEGURIDAD

Curso 2010/2011

(Código: 26603201)

1. PRESENTACIÓN

(Código 037) con un total de 10 créditos ECTS.

Para todos los alumnos del máster es obligatorio realizar las prácticas externas.

Los alumnos que pertenecen a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, podrán solicitar la convalidación del período de prácticas, adjuntando en su matrícula un certificado de sus mandos en el que conste estar en activo en su actual trabajo.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

6. EQUIPO DOCENTE

DATOS NO DISPONIBLES POR OBSOLESCENCIA

7. METODOLOGÍA

El alumno enviará al coordinador/a y al secretario/a su perfil profesional para que la coordinación del máster pueda determinar el lugar apropiado donde realizarán las prácticas, que se desarrollarán en la Policía Nacional o en la Guardia Civil.



Contará con un tutor de dicho cuerpo, que harán su seguimiento.

Al final del período de prácticas, el alumno entregará a sus tutores una Memoria y éstos emitirán una evaluación, que será analizada por la Comisión del máster.

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Determinado el lugar dónde el alumno realizará las prácticas, se designará un tutor para el seguimiento de las mismas.

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

A la vista del informe emitido por el tutor de prácticas, la coordinación del master, dará e su caso, el visto bueno.

13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

